

Proj. de ley por cuyo medio se autoriza la  
transferencia de la suma de \$18,957.69  
en favor de los caps. II, VII y VIII de la Ley de  
Gastos Públicos para el presente año de 1946

F. Riegos

Septiembre 1946 #N373

C/8977

1386

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
12 de septiembre de 1946.

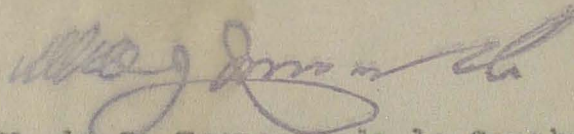
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el número 3154, de fecha 11 de septiembre de 1946, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$18,957.69 de los Capítulos III, IV, VIII y XIII a los Capítulos IV, XI y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1946.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma aprobó el indicado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

01/8978



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

3154

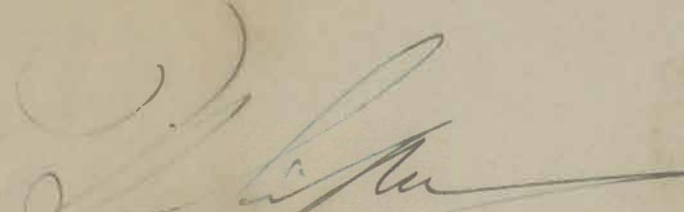
11 SET 1946

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$18.957.69 de los Capítulos III, IV, VIII y XIII a los Capítulos IV, XI y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

C/18977



REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22349

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
17 de septiembre de 1946.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado de la República  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 1385, de fecha 12 de septiembre en curso, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle para los fines constitucionales, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$18,957.69 de los Capítulos III, IV, VIII y XIII a los Capítulos IV, XI y XIII de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el número 1249.

Le saluda muy atentamente,

M. C. Peña Morros  
Subsecretario de Estado de la Presidencia,  
Encargado de la Secretaría.

pm  
hc/rm

91/9107

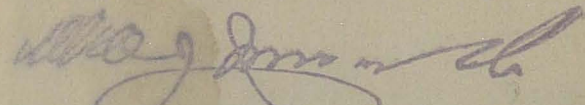
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
12 de septiembre de 1946.

1385  
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas cámaras legis-  
lativas, tengo el honor de remitir a usted para los fi-  
nes constitucionales, la ley por cuyo medio se autori-  
za la transferencia de la suma de \$18,957.69 de los ca-  
pítulos III, IV, VIII y XIII a los Capítulos IV, XI y  
XIII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año  
de 1946.

Con sentimientos de la mas alta con-  
sideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/9106



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE:	\$	800.00
G-30701-A	Servicios Personales:	\$	<u>800.00</u>

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:		400.00
G-10494-A	Servicios Personales:	\$	<u>400.00</u>
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		400.00
G-32140-A	Servicios Personales:	\$	<u>400.00</u>
30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:		3,000.00
G-30801-	c)-Deuda de años anteriores Convenciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas	\$	<u>3,000.00</u>

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:		660.71
G-31529-A	Servicios Personales:	\$	<u>660.71</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

10202	CORTES DE APELACION:		63.19
G-10202-A	Servicios Personales:	\$	<u>63.19</u>
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:		53.38
G-10204-A	Servicios Personales:	\$	<u>53.38</u>
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:		104.31
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>104.31</u>
10206	ALCALDIAS:		236.80
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>236.80</u>

EL CONGRESO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

LEGISLATIVA No. 19  
REGISTRADA AL No. 19

No. .... del libro letra .....

Y Decretos verificados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, ..... de ..... 19 .....

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$18,957.69  
 en favor de los Caps. IV, XI, XIII de la Ley de Gastos Públicos para  
 ASUNTO: el año 1946.

PAGINA NO. 2

30208	ABOGADOS DE OFICIO:		\$ 200.66
G-30208-A	Servicios Personales:	\$ 200.66	
30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		431.82
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 51.82	
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	400.00	
30203	PROCURADURIAS FISCALES:		92.31
G-30203-A	Servicios Personales:	\$ 92.31	
30291	OFICIALES DEL ESTADO CIVIL:		14.51
G-30291-A	Servicios Personales:	\$ 14.51	
30204	CARCELES PROVINCIALES:		12,000.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 12,000.00	
30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:		500.00
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 500.00	
			\$ 18,957.69

AL: CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:		1,540.71
G-10494-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,540.71	
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		2,000.00
G-32120-A	Servicios Personales:	\$ 2,000.00	
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		920.00
G-32910-A	Servicios Personales:	\$ 920.00	

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		800.00
G-10525-A	Servicios Personales:	\$ 800.00	

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:		10,346.98
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 600.00	
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	8,746.98	
G-30201-C	Adquisición de Propiedades:	1,000.00	
30204	CARCELES PROVINCIALES:		2,850.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,850.00	
G-30204-C	Adquisición de Propiedades:	1,000.00	



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$18,957.69 en favor de los Caps. IV, V y XIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946.

ASUNTO:

PAGINA NO. 3

30205	REFORMATORIOS PARA MENORES:	\$	500.00
G-30205-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>500.00</u>
			<u>\$ 18,957.69</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
Polibio Díaz  
(Fdos.) Federico Nina hijo.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*R. Emilio Jiménez*  
R. Emilio Jiménez,  
Secretario.

*Abelardo R. Manita*  
Abelardo R. Manita,  
Secretario.





1910

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

*[Handwritten signature]*

LEGISLATURA de 19  
REGISTRADA AL No. .... del libro letra.....  
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.  
Ciudad Trujillo, ..... de ..... 1910

Jefe de las Oficinas del Senado





# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE:	\$ 800.00
G-30701-A	Servicios Personales:	\$ <u>800.00</u>

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$ 400.00
G-10494-A	Servicios Personales:	\$ <u>400.00</u>
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:	400.00
G-32140-A	Servicios Personales:	\$ <u>400.00</u>
30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:	3.000.00
G-30801-	c)-Deuda de años anteriores Convenciones Radiotelegráficas y Radiotelefónicas	\$ <u>3.000.00</u>


CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31529	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL:	660.71
G-31529-A	Servicios Personales:	\$ <u>660.71</u>

CAPITULO XIII  
PODER JUDICIAL

10202	CORTES DE APELACION:	63.19
G-10202-A	Servicios Personales:	\$ <u>63.19</u>
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:	53.38
G-10204-A	Servicios Personales:	\$ <u>53.38</u>
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:	104.31
G-10205-A	Servicios Personales:	\$ <u>104.31</u>
10206	ALCALDIAS:	236.80
G-10206-A	Servicios Personales:	\$ <u>236.80</u>

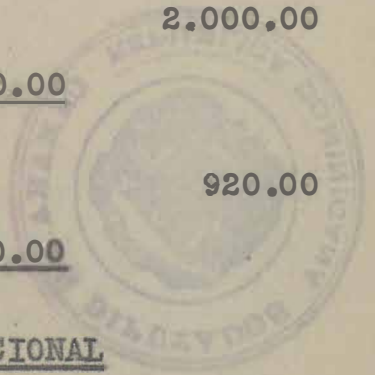




# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$18.957.69 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO	PAG. NO.
30208 ABOGADOS DE OFICIO	\$ 200.66
G-30208-A Servicios Personales:	\$ <u>200.66</u>
30201 PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	431.82
G-30201-A Servicios Personales:	\$ 31.82
G-30201-B Otros Gastos Corrientes:	<u>400.00</u>
30203 PROCURADURIAS FISCALES:	92.31
G-30203-A Servicios Personales:	\$ <u>92.31</u>
30291 OFICIALES DEL ESTADO CIVIL:	14.51
G-30291-A Servicios Personales:	\$ <u>14.51</u>
30204 CARCELES PROVINCIALES:	12.000.00
G-30204-B Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>12.000.00</u>
30205 REFORMATARIOS PARA MENORES:	500.00
G-30205-B Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>500.00</u>
	<u>\$ 18.957.69</u>
 AL: <span style="float: right;"><u>CAPITULO IV</u></span>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>
10494 DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:	\$ 1.540.71
G-10494-B Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>1.540.71</u>
32120 ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:	2.000.00
G-32120-A Servicios Personales:	\$ <u>2.000.00</u>
32910 COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	920.00
G-32910-A Servicios Personales:	\$ <u>920.00</u>
 <span style="float: right;"><u>CAPITULO XI</u></span>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>
10525 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	800.00
G-10525-A Servicios Personales:	\$ <u>800.00</u>
 <span style="float: right;"><u>CAPITULO XIII</u></span>	
	<u>PÓDER JUDICIAL</u>
30201 PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA:	10.346.98
G-30201-A Servicios Personales:	\$ 600.00
G-30201-B Otros Gastos Corrientes:	8.746.98
G-30201-C Adquisición de Propiedades:	<u>1.000.00</u>
30204 CARCELES PROVINCIALES:	2.850.00
G-30204-B Otros Gastos Corrientes:	\$ 1.850.00
G-30204-C Adquisición de Propiedades:	<u>1.000.00</u>
30205 REFORMATARIOS PARA MENORES:	500.00



CONGRESO NACIONAL

200.00	ALABADOS DE...
421.00	PROCESAMIENTO...
22.51	...
14.51	...
12.000.00	...
200.00	...

1.240.71	DIRECCION...
1.240.71	...
...	...
...	...



*Ala*  
 REGISTRADA con el Núm. *2222*  
 en el folio *22* del libro *22*  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos  
 por la Cámara de Diputados, y consta de *3*  
 folios escritos en máquina  
 Razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D., de *1952*  
 A. de *1952*  
 Secretario de la Cámara de Diputados

1000	...
...	...
...	...
...	...
...	...

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$18.957.69 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 3.

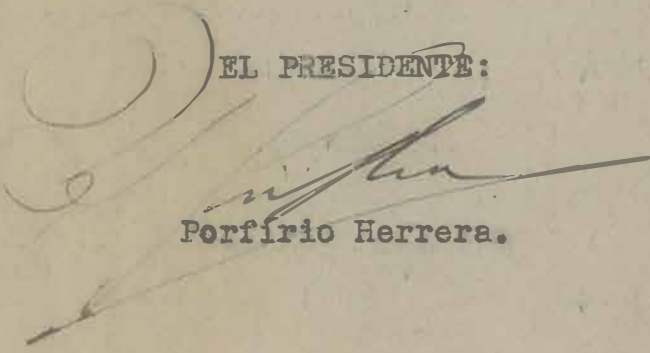
G-30205-C Adquisición de Propiedades:

\$500.00

\$ 18.957.69

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:




Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Polibio Diaz.



Federico Nina hijo.



*[Faint handwritten notes and signatures in blue and red ink at the bottom of the page]*

1900

Administración de ...

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Distrito de Santa Catalina, Capital de la República Dominicana, a los ... de ... del año ... de ...

*[Faint signatures and text, possibly bleed-through from the reverse side]*



La LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
REGISTRADA con el Núm. 2342  
en el tomo 216 del libro letra B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas en máquina  
a razon de dos espacios interlineales.  
En Santo Domingo, D. D. el día 11 de Mayo de 1906  
Yo, el Secretario,  
*[Signature]*  
Encargado de las Oincuas de la Cámara de Diputados